

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
	ORDINARIA VEINTISÉIS DE 2002.	
I.- 545/2000	INCIDENTE DE PERSONALIDAD en la inconformidad número 545/2000 promovido por la tercera perjudicada "Cozumel Caribe", S. A. de C. V., en contra del autorizado de la quejosa "C.C. y G", S. A. de C. V., respecto de la inconformidad interpuesta. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)	3
II.-230/2002	RECURSO DE RECLAMACIÓN EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1046/2002 , interpuesto por José Trinidad García Medina y coagraviada en contra del acuerdo de la Presidencia de este Alto Tribunal de 3 de julio de 2002, en el que se desechó, por notoriamente improcedente, la petición formulada por los recurrentes. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)	4 Y 6

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
III.- 258/2002	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por el Subprocurador Fiscal de Amparos, en ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y en representación del Presidente de la República en contra del acuerdo dictado por le Presidencia de este Alto Tribunal el 15 de agosto de 2002, en el expediente del amparo en revisión número 355/2002, en el que se desechó, por extemporáneo, el recurso de revisión hecho valer.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p>	5 Y 6
IV.- 261/2002	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por el quejoso Juan Martín Contreras Hernández en contra del acuerdo dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal el 26 de junio de 2002, en el expediente del amparo directo en revisión número 1080/2002, en el que se desechó, por improcedente, el recurso de revisión hecho valer.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)</p>	6

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TRIBUNAL EN PLENO.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

**PRESIDENTE
EN FUNCIONES:**

SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:

JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

ASISTENCIA:

SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

AUSENTES:

SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

**GENARO D. GÓNGORA PIMENTEL.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12.30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se abre la sesión pública de este Tribunal Pleno, correspondiente al día de hoy.

Sírvase informar la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores Ministros, el proyecto del acta relativa a la sesión pública número treinta, ordinaria, celebrada el lunes treinta de septiembre del año último.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si los señores Ministros, no tienen ninguna observación, en votación económica, se aprueba.

(VOTACIÓN)

APROBADA.

Adelante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

INCIDENTE DE PERSONALIDAD EN LA INCONFORMIDAD NÚMERO 545/2000 PROMOVIDO POR LA TERCERA PERJUDICADA “COZUMEL CARIBE”, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL AUTORIZADO DE LA QUEJOSA “C.C. Y G”, S.A. DE C.V., RESPECTO DE LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA.

Ponencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, PROMOVIDO DENTRO DE LA INCONFORMIDAD 545/2000.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: A la consideración de los señores Ministros.

En votación económica se aprueba.

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de siete votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: POR LO TANTO, SE RESUELVE TAL Y COMO SE PROPUSO.

Adelante señor Secretario.

(SE INCORPORA AL SALÓN DE SESIONES LA SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1046/2002, INTERPUESTO POR JOSÉ TRINIDAD GARCÍA MEDINA Y COAGRAVIADA EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE 3 DE JULIO DE 2002, EN EL QUE SE DESECHÓ, POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS RECURRENTES.

La Ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

ÚNICO.- ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 258/2002.
INTERPUESTO POR EL
SUBPROCURADOR FISCAL DE
AMPAROS, EN AUSENCIA DEL
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO Y EN REPRESENTACIÓN DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN
CONTRA DEL ACUERDO DICTADO POR
LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO
TRIBUNAL EL 15 DE AGOSTO DE 2002,
EN EL EXPEDIENTE DEL AMPARO EN
REVISIÓN NÚMERO 355/2002, EN EL QUE
SE DESECHÓ, POR EXTEMPORÁNEO, EL
RECURSO DE REVISIÓN HECHO VALER.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO.- SE REVOCA EL ACUERDO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2002, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REVISIÓN HECHO VALER POR EL SUBPROCURADOR FISCAL FEDERAL DE AMPAROS EN AUSENCIA DEL C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

TERCERO.- REMÍTANSE EL ASUNTO A LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 261/2002, INTERPUESTO POR EL QUEJOSO JUAN MARTÍN CONTRERAS HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DE 26 DE JUNIO DE 2002, EN EL EXPEDIENTE DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN NÚMERO 1080/2002, EN EL QUE SE DESECHÓ, POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE REVISIÓN HECHO VALER.

La Ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y en ella se propone:

PRIMERO.- ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO.- SE REVOCA EL AUTO DE VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO.- DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y

CASTRO: Quedan a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los cuales acaba de dar cuenta la Secretaría.

En votación económica se pregunta ¿se aprueban?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de ocho votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y CASTRO: POR LO TANTO, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Y, habiéndose agotado la lista del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:35 HORAS)